

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°089/2025

Acta N°011/2025

Montes, 18 de junio de 2025.

VISTO:

- I) El proyecto Cultura y Deporte
- l) La nota presentada por el Grupo de danza "Estribo y Lanza" solicitando colaboración económica para poder confeccionar tres polleras y tres chalecos.

CONSIDERANDO:

- I) Que este Concejo considera relevante continuar brindando apoyo a este grupo, debido a tantos años de trayectoria.
- II) Que, de acuerdo al presupuesto presentado, el costo total para la confección de tres polleras asciende a \$4.800, y el de los tres chalecos a \$3.000
- III) Que, debido a la alta demanda de solicitudes recibidas, y considerando que nos encontramos a mitad de año, resulta necesario administrar con responsabilidad el presupuesto asignado al proyecto Cultura y Deporte para lo que resta del ejercicio.
- IV) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por \$ 4.800 al grupo de danza "Estribo y Lanza"
- 2) Depositar a la cuenta de Elías Clavijo, Cl. 3.804.246-6 Caja de Ahorro BROU Pesos 001691901-00001.
- 3) Recordar al beneficiario que deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Certifíquese al proyecto "Cultura y Deporte" por OPP
- 5) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal